

10 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.114
RETIRO, 10 JUL. 2019
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 6° Dex 2172 atribuciones*
- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción, para las organizaciones **Junta de Vecinos San Isidro; Club Adulto Mayor Santa Isabel y Comité Pro-adelanto Capellanía;** Sedes Sociales que se encuentran en proceso de reparación, hermoseamiento y construcción de casino. Organizaciones funcionales que necesitan de un lugar de encuentro para realizar sus actividades socio culturales en conjunto con la Comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
08	Clavo cte 4"
54	Pl. zinc 5 V 0.35x89.5 x 3.0 mt.
03	Clavo techo zinc 5 V sello pvc x 100 un par.
04	Esmalte al agua ostra galón tricolor
04	Esmalte al agua damasco galón tricolor
09	Cerámica 45 x 45 toledo caramelo 2.03 mt2 cj.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$727.600.- (Setecientos Veinte y Siete Mil Seiscientos pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Por orden
IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

DORIS LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RLG/SMH/MLP/GJBT/mfp.
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
10 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

COMUNIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

10 JUL 2018

OFICINA DE PARTES

10 JUL 2018



OFICINA DE PARTES
10 JUL 2018
RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD